



Contraloría cuestiona millonaria compra de cortinas en el Gobierno Regional

Siguen apareciendo informes de Contraloría que cuestionan el accionar del gobierno regional es el caso del informe el Informe Final N°799 de 2024, emitido el 31 de diciembre de 2024. Entre otras materias de las cuales les iremos dando cuenta en las próximas ediciones, junto con las respuestas dadas por el gore a las observaciones según consta en el informe "Seguimiento de Observaciones", publicado el 16 de junio de 2025.

En el informe de diciembre llama la Contraloría General de la República puso bajo la lupa al Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins (GORE O'Higgins) por una inconsistencia en la adquisición e instalación de 211 cortinas roller tipo black out, valoradas en \$13.000.000.

La auditoría, que abarcó los gastos ejecutados, el estado de las transferencias y el uso de recursos públicos entre enero y septiembre de 2024



en el GORE O'Higgins, reveló que el organismo no ha logrado acreditar la instalación y recepción conforme de la totalidad de estas cortinas. Según el informe, la Jefa de la División de Administración y Finanzas del GORE O'Higgins, mediante el requerimiento N°88 del 5 de septiembre de 2024, solicitó el servicio de suministro e instalación de 211 cortinas roller tipo black out a la

empresa Comercial Luvetec Limitada. Aunque la adquisición contaba con una "recepción conforme", la Contraloría advirtió que no se especificaba la cantidad exacta de cortinas recepcionadas o instaladas. Las validaciones realizadas por la Entidad de Control evidenciaron la existencia de solo 193 cortinas, lo que representa una diferencia de 18 cortinas menos respecto a

las 211 requeridas en la orden de compra. Ante esta observación, el GORE O'Higgins respondió el 12 de diciembre de 2024, adjuntando un correo electrónico enviado a la empresa proveedora, solicitando el detalle del lugar de instalación de cada una de las 211 cortinas.

Además, el propio conteo del GORE reveló una discrepancia, indicando que, según sus registros, había 198 cortinas, es decir, 13 menos que las adquiridas. El Gobierno Regional se comprometió a exigir al proveedor que "completara el pedido, sin costo adicional para ese servicio, ya sea de forma voluntaria o a través del ejercicio de las acciones legales que correspondan", en caso de confirmarse la falta de cortinas.

Sin embargo, para la Contraloría, estas acciones no fueron suficientes para subsanar la observación. En la sección de "Conclusiones" del Informe Final N°799 de 2024, la auditoría mantuvo la observación clasificada como Compleja (C).